



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: P-43-2021 CATALINA CARDOZO ARANGO

Se requiere a la secretaría del Juzgado a fin de que previo a efectuar la entrada de las solicitudes de desarchivo o consultas acerca del paradero de los expedientes que cursaron en el despacho, emita, previa la correspondiente búsqueda y consulta en los libros de archivo, una certificación de la ubicación del expediente. Una vez efectuado lo anterior proceda a realizar el respectivo ingreso.

Para el presente asunto proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 116 de fecha 22/10/2021